

## ACTA

### SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION, PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONCURSO

#### 1) Datos de la sesión

- Fecha de celebración: **4 de julio de 2016.**
- Hora: **13:06.**
- Lugar: **Sala de Comisiones.**
- Objeto del contrato: **EXPLOTACIÓN BAR CAFETERÍA Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES "SAN PEDRO ALCÁNTARA I" DE MARBELLA**, por un canon anual mínimo de 6.071,05 euros y una duración máxima de cuatro años, lo que hace un importe total de 24.284,20 euros.
- Procedimiento y forma de adjudicación: **abierto y tramitación ordinaria.**
- Medios y fecha de publicidad oficial: **B.O.E. de 14 de mayo de 2016 y Perfil del Contratante de 16 de mayo de 2016.**

#### 2) Miembros de la Mesa

Presidente:	Ana Rejón Gieb
Vocales:	Carmen Ariza Quintana, Intervención Municipal (por delegación) Miguel Agua Florido, Asesoría Jurídica (por delegación) Luis Gámez Lomeña, Jefe Servicio Delegación Derechos Sociales y redactor del PPT

#### 3) Asistentes

Diego López Márquez, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular Natalia Cortés Biedma, con D.N.I. 78.968.439-D Diego Cortés Barbero, con D.N.I. 24.815.602-M
--

#### 4) Contenido y resultado de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la elaboración de la propuesta de adjudicación del contrato.

A continuación, se procede a la lectura del Informe emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación de Derechos Sociales de fecha 23 de junio de 2016, del siguiente tenor literal:

**"INFORME TÉCNICO VALORATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL, CONSISTENTE EN LA EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES SAN PEDRO ALCÁNTARA I DE MARBELLA. EXP. CAE 040/16**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Comisión Técnica de Valoración de la Delegación de Derechos Sociales compuesta por D. Luís Gámez Lomeña, Jefe de Servicio de Derechos Sociales, Dña. Mª del Castillo Ramos Romero, Trabajadora Social y Dña. Mª Inmaculada Ruiz Martínez, Asesora Jurídica, se*

reúne con fecha 23 de junio de 2016, a petición de la Mesa de Contratación, vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación, **INFORMA QUE:**

**1.- Han sido examinadas las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:**

LICITADOR
CORTÉS BIEDMA, NATALIA
CORTES BARBERO, DIEGO

**2. Se ha procedido a efectuar la valoración técnica** de las ofertas con estricta sujeción a los criterios establecidos en la cláusula 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas y la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, siendo la puntuación máxima de 100 puntos, y con el siguiente resultado:

**CRITERIO 1. PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LA CAFETERIA.-** Se ha valorado de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 7ª del Pliego de Condiciones Técnicas, que establece que a las ofertas se les aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 50 \times (\text{Of.}/\text{Máx.})$$

P = Puntuación obtenida por cada oferta

Max.= Diferencia entre el precio de licitación y precio ofertado más alta.

Of. = Diferencia entre el precio de licitación y el precio ofertado correspondiente a cada licitador.

ARTICULOS	PRECIO MAX.	PRECIO OFERTADO	PRECIO OFERTADO
<b>LICITADOR</b>		CORTÉS BIEDMA, NATALIA	CORTES BARBERO, DIEGO
CAFÉ PEQUEÑO	0,75 €	0,75 €	0,75 €
CAFÉ GRANDE	0,80 €	0,80 €	0,80 €
INFUSIONES	0,75 €	0,75 €	0,70 €
ZUMO	0,80 €	0,80 €	0,80 €
ZUMO NATURAL	1,20 €	1,20 €	1,20 €
AGUA PEQUEÑA	0,60 €	0,50 €	0,50 €
AGUA GRANDE	1,00 €	1,00 €	1,00 €
VINO CASA	0,70 €	0,70 €	0,70 €
REFRESCOS	0,90 €	0,90 €	0,90 €
BATIDOS	0,90 €	0,90 €	0,90 €
CERVEZAS	0,90 €	0,90 €	0,90 €
CAFÉ Y PITUFO CON ACEITE, MANTEQUILLA	1,50 €	1,50 €	1,50 €
CAFÉ Y PITUFO CON CHARCUTERÍA	1,80 €	1,80 €	1,80 €
TAPAS	0,60 €	0,60 €	0,60 €
MENU	6,50 €	6,30 €	6,00 €
BOCADILLOS	1,50 €	1,50 €	1,50 €
TOTAL SUMA PRECIOS UNITARIOS	21,20 €	20,90	20,55
	<b>PUNTAJON OBTENIDA</b>	23,08	50,00

**CRITERIO 2. CANON.-** Se ha valorado conforme a lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones Técnicas, que establece se valorará hasta un máximo de 37 puntos y que a las ofertas se les aplicará la siguiente fórmula:

$P = 37 \times (\text{Of.}/\text{Max.})$

P = Puntuación obtenida por cada oferta

Max. = Diferencia entre el canon de licitación y canon ofertado más alta.

Of. = Diferencia entre el canon de licitación y canon ofertado correspondiente a cada licitador.

LICITADOR	CANON MINIMO	CANON OFERTADO	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CORTÉS BIEDMA, NATALIA	6.071,05.-€	13.000.-€ para los dos primeros años, por lo que el canon anual ofertado sería 6.500.-€	17,09
CORTES BARBERO, DIEGO	6.071,05.-€	14.000.-€ para los dos primeros años, por lo que el canon anual ofertado sería 7.000.-€	37,00

**CRITERIO 3: MEJORAS** Se ha valorado conforme a lo establecido en la Cláusula 7ª del Pliego de Condiciones Técnicas, que establece que se valorará hasta 10 puntos, y se considerarán mejoras de acuerdo con las especificaciones que figuran a continuación:

**Degustaciones a los socios del Centro de Personas Mayores al que se licita.**

- Ofrecer dos Paellas al año para cien socios, excluidas bebidas: 6 puntos.
- Ofrecer una Paella anual para cien socios, excluidas bebidas: 3 puntos.
- Ofrecer cuatro meriendas al año para cien socios: 4 puntos.
- Ofrecer dos meriendas al año para cien socios: 2 puntos.

LICITADOR	MEJORAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CORTÉS BIEDMA, NATALIA	TRES PAELLAS CUATRO MERIENDAS	10,00
CORTES BARBERO, DIEGO	TRES PAELLAS CUATRO MERIENDAS	10,00

**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS** de que dispondrá para la prestación del servicio: Se ha valorado conforme a lo establecido en la Cláusula 7ª del Pliego de Condiciones Técnicas, que establece que se valorará hasta un máximo de 3 puntos. Para la valoración los licitadores incluirán un compromiso de contratar a personas que con fecha anterior a la adjudicación del contrato estén inscritas como demandantes de empleo y en situación de desempleo, respondan al perfil solicitado y pertenezcan a uno de estos colectivos:

- Jóvenes menores de 30 años.
- Personas mayores de 45 años.
- Mujeres de cualquier edad.
- Personas con discapacidad (33% de minusvalía o superior)

El criterio de puntuación consistirá en adjudicar un punto por cada trabajador/a a contratar correspondiente a alguno de los colectivos citados, independientemente de que alguno pertenezca a más de un colectivo.

LICITADOR	RECURSOS HUMANOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CORTÉS BIEDMA, NATALIA	CONTRATAR A UNA PERSONA MENOR DE 30 AÑOS Y UNA PERSONA MAYOR DE 45 AÑOS PROCEDENTE DEL DESEMPLEO.	2,00
CORTES BARBERO, DIEGO	CONTRATAR A UNA PERSONA MENOR DE 30 AÑOS Y UNA MUJER PROCEDENTE DEL DESEMPLEO	2,00

**3.- Conforme a la valoración técnica descrita anteriormente, las puntuaciones totales obtenidas por los diferentes licitadores quedarían como sigue:**

LICITADOR	PRECIOS	CANON	MEJORA S	RECURSOS HUMANOS	TOTAL
CORTÉS BIEDMA, NATALIA	23,08	17,09	10,00	2,00	52,17
CORTES BARBERO, DIEGO	50,00	37,00	10,00	2,00	99,00

En virtud de todo ello, consideramos más favorable la oferta presentada por D. Diego Cortés Barbero, por ser la que ha obtenido una mayor puntuación conforme a los criterios de valoración recogidos en los Pliegos. Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.

No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.”

Analizadas las proposiciones admitidas según los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de Contrato Administrativo Especial que se especifican en la cláusula 26 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, y a la vista del informe arriba transcrito, la Mesa decidió el resultado que a continuación se recoge:

Nº	Titular	Puntuación total
1	<b>CORTÉS BARBERO, DIEGO</b>	<b>99,00</b>
2	<b>CORTÉS BIEDMA, NATALIA</b>	<b>52,17</b>

Tras lo cual, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Contrato Administrativo Especial denominado **EXPLOTACIÓN BAR CAFETERÍA Y MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES "SAN PEDRO ALCÁNTARA I" DE MARBELLA** Al licitador::

Titular	Importe (€)
<b>CORTES BARBERO, DIEGO (N.I.F. 24.815.602-M)</b>	
Canon anual ofertado 7.000 euros x 4 años duración máxima	28.000,00
<b>Relación de precios de obligado servicio recogidos en el PPT:</b>	
Café pequeño	0.75
Café grande	0.80
Infusiones	0.70
Zumo	0.80
Zumo natural	1.20
Agua pequeña	0.50
Agua grande	1.00
Vino casa	0.70
Refrescos	0.90
Batidos	0.90
Cervezas	0.90
Café y pitufo con aceite, mantequilla	1.50
Café y pitufo con charcutería	1.80
Tapas	0.60
Menú	6.00
Bocadillos	1.50
<b>TOTAL SUMA PRECIOS UNITARIOS</b>	<b>20.55</b>
<b>Mejoras ofertadas:</b>	
- Contratar a una persona menor de 30 años y a una mujer procedente del desempleo.	

<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar 4 meriendas gratis al año, una de las cuales se dará el día de la inauguración.</li><li>- Dar 3 paellas gratis al año</li></ul>	
---	--

Caso de que el licitador propuesto como adjudicatario no presentase la documentación y requisitos previos a la adjudicación, que le requiera el Órgano de Contratación, se entenderá que éste ha retirado su oferta, proponiéndose la adjudicación al siguiente licitador que figura en la clasificación anteriormente expuesta.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma a las 13:11 horas, de la cual, como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.

Presidenta de la Mesa de Contratación

Intervención Municipal

Fdo. Ana Rejón Gieb

Fdo. Carmen Ariza Quintana

Asesoría Jurídica

Delegación Derechos Sociales

Fdo. Miguel Agua Florido

Fdo. Luis Gámez Lomeña

Secretaria de la Mesa de Contratación

Fdo. M<sup>a</sup>. Carmen Palomo González